

APRUEBA RES. EXENTA 3060 (30.12.2011)
DECRETO EXENTO
Sección 1era.
LA CISTERNA,

1341

28 MAR. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 180 del Gore del 29 de Junio del 2011
2. El Convenio suscrito con fecha 13 de septiembre 2011 entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la I. Municipalidad de La Cisterna
3. Resolución Exenta N° 2499 del 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el convenio suscrito el 13 de Septiembre de 2011.
4. Decreto Exento N° 0163 del 16 de Enero del 2012 que aprueba Resolución Exenta N° 2499
5. Resolución Exenta N° 3060 del 30 de Diciembre del 2011, que aprueba modificación del Convenio

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la Resolución Exenta N° 3060 del 30.12.2011 el cual aprueba la modificación del convenio denominado "**ENCUENTROS COMUNALES DE CULTURA, LA CISTERNA 2011**" el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
2. La Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación procederá a realizar las gestiones para la correcta implementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos del mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RFR/POF/ruj

1. Secretaría Municipal
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Depto. Contabilidad
4. Oficina de Partes
5. Dirección de Control
6. Dirección de Asesoría Jurídica
7. Depto. Recursos Humanos
8. c.c. Secplac (2)